

RESOLUCIÓN N° 1.060/09
EXPEDIENTES N° 6.607/09
Salta, 4 de noviembre de 2.009

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Carlos Gastón BIXQUERT**, L.U. N° 506.983 y **Carla Eugenia ORTEGA**, L.U. N° 504.188 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"LAS ONG EN SALTA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos nombrados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 4 del presente expediente.

Que a fs. 2, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada interina de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a los alumnos **Carlos Gastón BIXQUERT**, L.U. N° 506.983 y **Carla Eugenia ORTEGA**, L.U. N° 504.188 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"LAS ONG EN SALTA"**.

ARTICULO N° 2. – Designar como Directora del mencionado Seminario a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada interina de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo y como colaborador al Prof. Aquiles Ernesto Moreira, Profesor Adjunto interino, de la asignatura Filosofía con extensión a Sociología.

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber a los alumnos antes mencionados, a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Prof. Aquiles Ernesto Moreira, Directora General de Apoyo Académico, Directora de Alumnos, Directora de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am

bes


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




CC. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO